Quinientos maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y VEINTE Y CINCO.

Ordinario Martes 2 de Henº de 1625

En la M. N. y M. L. Ciudad de Murª Estando en Sala de las Casas de la Corre. Martes nueue de Henº de mill seisçs Veinte y Cinco Los Mes. Señores Murª Se juntaron a Celebrar Cauildo ordinº Como lo acostumbran; Es a saber Dn Sue Antonio de la Pertilla y Cas tañeda Cauº del hordenº Santiago Correjo y Mazzº; Dn Juan Baptista Ferro Dn Jorge Gonz, y Murcia; Dn Thomº Villar, Dn Antonio Sonta, Dn Diego Zarzosa, el Conde de Villa real, Dn Alfonso Mantua, Dn Pedro de Torres, y Dn Joseph la Calle Regs Leyendo Pedro Ambrosio Baron; Joseph Nuero, Gines Gonz, Fernandez Valles; Joseph Ruedas Ortiz; Toledano; Jazinto Velez y Sus Mario Jurados

Para; al Cauº y Regimiento = Ciudad Auerse tenido noticia y Aber los Sres Deano y Cauº de la Santa Yglª a fin de que auiendo conuenido practicar las diligencias que les pareciere Convenientes y Conuenir a la Diuina mui cierta corona Magestad de que se celebre y Casa Real y Sumtuosa = De Dn Conde Villal Rey; Conmiº y Mazzº mayor de Murcia Reyno Dijo Que siendo el Año y Empresentandose Necesarias y la limpia y monda de los Acequias mayores; Y Negocio de hauer Cerrado debaxo de el Señor Corregidor; Simplicio de una y libras que hera la antigua con sus Partes Para los gastos de las Veredas, lo hazen presente; a Mazzº y Cauº que Pamela lo que les pareciere = Y hauiendo lo oydo: Acordo Fuero Cauº Comiº; de ambas acequias, con el Sr Corregidor; en su para la Comida de estos dos dias tan grandes y ales; Y de Cuenta aella Ciudad y Violines prezidiendo Sus Mazzº en Sazon; en vista de lo Mandado por el Sr Dn Juan Ferro Regidor Nombrar Diputado y Capuchas de Soto azul; Sa Piedra Nacional Se hagan = no obligaz

Se de Diputados del Campo = Sazon; nombro por Diputado y la Parroquia de Calas Pinatar a Geronimo Ruiz = Para la hermita de Sn Pedro a Antonio Gomez = Y la Cagrasuela Sur de Plaza; en conformidad de lo Mandado por el Sr Dn Juan Ferro; Y acordo se les haga saber no obligaz =